



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 08 JUL 2021

RES. DECECO N° 509 - 21

VISTO:

Que el día 6 de Julio del presente año, dejó de existir el **Cr. Carlos José CHIOZZI**, ex Auditor General de esta Universidad y Esposo de la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, Personal Docente Jubilada de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que su desaparición física representa una irreparable y dolorosa pérdida.

Que esta Unidad Académica se solidariza y acompaña a sus familiares y allegados en este difícil momento que atraviesan.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del **Cr. Carlos José CHIOZZI**, Ex Auditor General de esta Universidad y Esposo de la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, Personal Docente Jubilada de esta Facultad, ocurrido el día 6 de Julio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Lamentar profundamente el deceso producido y manifestar nuestro más sentido pésame a sus familiares, expresándoles las sentidas condolencias del Consejo Directivo, Personal Superior, Docentes y Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicarse, Publíquese y Archívese.-

E.E.A/M.S.S.

Esp. Teodolina I. Zuvirla
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - U^{Na}



Esp. ANGÉLICA ELMIRA ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa